

REQUISITOS DE ARRENDAMIENTO – PERSONA FÍSICA

Tierrazul Properties

Para iniciar el proceso de arrendamiento, el solicitante deberá cumplir y entregar la totalidad de los siguientes requisitos. La entrega de documentos no garantiza la aprobación de la solicitud.

1. SOLICITUD DE ARRENDAMIENTO

- Solicitud de arrendamiento debidamente llenada y firmada.
-

2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL

- Copia legible de identificación oficial vigente (INE o pasaporte).
 - En caso de extranjeros: documento migratorio vigente que autorice estancia legal en México.
-

3. COMPROBANTES DE INGRESOS

- Comprobantes de ingresos que acrediten mínimo 2.5 veces el monto de la renta mensual.

- Puede incluir:
 - Recibos de nómina
 - Estados de cuenta bancarios
 - Declaraciones fiscales
 - En caso de trabajador independiente o empresario, se podrán solicitar documentos adicionales.
-

4. COMPROBANTE DE DOMICILIO

- Comprobante de domicilio reciente (no mayor a 3 meses).
-

5. REFERENCIAS

- Referencia personal
 - Referencia laboral o profesional
 - Referencia de arrendador anterior (si aplica)
-

6. GARANTÍA DE ARRENDAMIENTO

El solicitante deberá presentar una de las siguientes opciones:

- Aval con propiedad libre de gravamen en el Estado de Jalisco, o
 - Póliza jurídica de garantía de arrendamiento aprobada por Tierrazul Properties
-

7. DEPÓSITO Y PAGO INICIAL

- Depósito en garantía equivalente a **un mes de renta**
 - Pago del primer mes de renta por adelantado
 - Pago de honorarios y/o costos administrativos, en caso de aplicar
-

8. INFORMACIÓN ADICIONAL

- Tierrazul Properties se reserva el derecho de solicitar documentación adicional
 - Se podrán realizar entrevistas, verificaciones y visitas domiciliarias si se considera necesario
-

AVISO IMPORTANTE

La presentación de esta documentación no garantiza la aprobación del arrendamiento. Tierrazul Properties se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier solicitud conforme a la legislación aplicable y a sus políticas internas.